



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 1110/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Melissa Kay AGUIRRE, de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Tecnología de los Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1110/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1110/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Tecnología de los



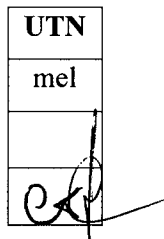
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Materiales, antes de regularizar previamente su correlativa Química General, a la alumna
Melissa Kay AGUIRRE, Legajo N° 24034, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1822/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior